



GUÍA DOCENTE 2025-2026
ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA

1. Denominación de la asignatura:

ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

5414

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Lingüística aplicada

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ariadna Saiz Mingo asmingo@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Ariadna Saiz Mingo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 4º, semestre 7º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CGI.2. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica (diseño de propuestas didácticas a partir de la LM)
CGI.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
CGS.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad--ante problemáticas de mantenimiento de la LM o de desconocimiento de su dimensión formal)
CGP.1. Trabajo en equipo (cadenas de los foros)
*CGP.3. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia (educación de adultos)
*CED.11. Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español (como lengua materna/lengua heredada)
CEPr.1. Capacidad para enseñar la LM partiendo de las LM del alumnado
*CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
CEO.1. Capacidad de comunicación y perlocutiva
*CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico
*CEO.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua (y en contextos de planificación lingüística estigmatizadora)
*CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
*CGP.8 - Compromiso ético

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Acercarse a los principios teóricos fundamentales en la enseñanza/aprendizaje de la lengua materna.
- Identificar y valorar distintas políticas en relación con la enseñanza de la lengua materna.
- Familiarizarse con los distintos enfoques de la ELM para poder aplicarlos en el aula.
- Rentabilizar el conocimiento de la lengua materna del alumnado como futuros docentes.
- Mostrar capacidades para sintetizar ideas y argumentos.
- Ser capaz de comunicar y persuadir empleando medios lingüísticos con un nivel satisfactorio.
- Comunicar correctamente, de forma oral y escrita, el proceso y los resultados de su aprendizaje, así como sus propuestas y opiniones.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Comunicación lingüística: aprender en lengua materna
II. Modalidades: variantes y programas
III. Las habilidades lingüísticas: expresión escrita, comprensión lectora, expresión y comprensión oral
IV. Enseñanza de la lengua materna: aplicaciones
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5414&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Lectura y análisis de materiales teóricos	CED11	25
Realización de actividades prácticas	CGI.2, CGS.3, CED.11, CEPr.1	50
Diseño de un proyecto final	CGI.2, CGP.1, CGS.3, CED.11, CEO.4	50
Participación en foros	CGI.1, CGI.2, CGI.4, CGS.3, CGP.1, CGP.3, CED.11, CEPr.1, CEO.1	10
Cuestionarios reflexivos	CGI.1, CGI.2, CGI.4, CED.11	15
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

Las calificaciones mínimas que el alumno debe obtener en cada uno de los PROCEDIMIENTOS (no en cada una de las tareas de esos procedimientos). En segunda convocatoria solo se accederá a la realización de los cuestionarios no realizados en la primera (si la suma de los 4 cuestionarios es igual o superior a 5 se considerará aprobada esa categoría) . Los foros, una vez clausurados en primera convocatoria, se recuperan en segunda a través de un portfolio en el caso de no haber realizado el 50% de las entradas de los foros.) de evaluación para superar la asignatura es de 4'9.

*La no entrega de las actividades en la fecha señalada será penalizada (con 2 puntos menos) reduciendo la calificación máxima a un 8, salvo razones de fuerza mayor.

En segunda convocatoria solo se accederá a la realización de los cuestionarios no realizados en la primera. Los foros, una vez clausurados en primera convocatoria, se recuperarán en segunda a través de un portfolio siempre que no se haya realizado el 50% de los mismos.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios constará de un proyecto final (40%), de cuestionarios reflexivos (20%), de dos prácticas (30%) y de un portfolio reflexivo en el caso de no haber realizado el 50% de entradas en el foro (10%). Se requiere que se obtenga un 5/10 en cada una de estos procedimientos para realizar la media.

Para la realización de tutorías y exámenes--si fuera el caso--, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

NB. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Cuestionarios reflexivos	40 %	40 %
Proyecto final	30 %	30 %
Actividades prácticas	20 %	20 %
Participación en el foro	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

La actividad docente presencial se complementará con el apoyo de la plataforma UbuVirtual (<http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>) que se empleará como medio de comunicación virtual entre la docente y los estudiantes. En ella se ofrecerán materiales tanto para las clases teóricas como para las prácticas, así como las lecturas que deban realizar los alumnos a lo largo del semestre. Los estudiantes enviarán a través de la misma sus trabajos en las fechas establecidas previamente por la docente.

Asimismo, el estudiante contará con apoyo por parte de la profesora en forma de tutoría para cualquier duda o dificultad que le pueda surgir a lo largo del curso en el ámbito académico.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español